



**14ª CUMBRE DEL FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO  
(Ginebra, 23-25 de enero de 2024)**

**CONTRIBUCIÓN DE CARITAS INTERNATIONALIS  
A LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS DEL FMMD**

Caritas Internationalis recibe la 14ª Cumbre del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), presidida por Francia y que se celebrará en Ginebra del 23 al 25 de enero de 2024, como un hito y una valiosa oportunidad para que los Estados y las partes interesadas debatan los principales retos de la migración y las prioridades para la acción política.

Desde 2007, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo es el mayor **proceso informal, no vinculante, voluntario y dirigido por los gobiernos**, que reúne a expertos de todas las regiones y países en todas las fases de desarrollo económico, social y político. Ha funcionado basándose en un método de trabajo participativo único, en el que han intervenido gobiernos y responsables políticos de muy diversa procedencia. El FMMD también ha establecido vínculos formales con otros procesos como el Mecanismo de la Sociedad Civil del FMMD, el Mecanismo Empresarial del FMMD, el Mecanismo de Alcaldes del FMMD y la Plataforma de Jóvenes y Niños Migrantes (MYCP). Estos vínculos institucionales han permitido la **inclusión de las voces y la experiencia de diversas partes interesadas**, incluyendo a los migrantes y los representantes de la diáspora y otros agentes de la sociedad civil.

En el marco del tema de la 14ª Cumbre del FMMD, **“De las preocupaciones medioambientales a los aspectos culturales de la migración: adopción de un enfoque inclusivo para hacer frente a los desafíos y multiplicar las oportunidades que presenta la movilidad humana”**, los Estados y las principales partes interesadas debatirán sobre seis prioridades temáticas, entre ellas el impacto del cambio climático en la movilidad humana, los derechos y la migración, la migración laboral y la inclusión económica de los migrantes, el papel de las diásporas como actrices del desarrollo económico, social y cultural, la percepción de la migración en la opinión pública y una gobernanza multinivel para mejorar la gestión de la migración. Estas prioridades temáticas se debatirán en la Cumbre en seis mesas redondas y en 22 eventos paralelos.

Como Confederación de 162 miembros de Caritas, inspirada por la fe cristiana y los valores evangélicos, Caritas Internationalis se ha comprometido activamente desde sus inicios en 1951 a abordar las causas profundas de la migración forzada y a recibir, asistir, integrar y defender los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas a lo largo de todo su viaje migratorio e independientemente de su estatus migratorio.

Nuestra Confederación ha contribuido al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y al Pacto Mundial sobre los Refugiados, así como a sus mecanismos de aplicación (el Foro de Examen de la Migración Internacional y el Foro Mundial sobre los Refugiados). Ha participado activamente en el proceso del FMMD, como miembro del Comité Directivo Internacional y del Comité de Acción de la Sociedad Civil, y ha hecho aportaciones a los **documentos de incidencia de la sociedad civil** que representarán nuestros mensajes clave conjuntos de la sociedad civil en la Cumbre. La delegación de la sociedad civil en la Cumbre está compuesta por 120 miembros de diversas redes regionales e internacionales. La reunión preparatoria de la sociedad civil del FMMD tendrá lugar en Ginebra el 22 de enero.

Este documento político es una contribución adicional de Caritas Internationalis a la próxima Cumbre del FMMD y presenta las aportaciones y recomendaciones de Caritas sobre las seis prioridades temáticas que se debatirán durante la Cumbre.

## **PRIORIDAD TEMÁTICA 1 - Impacto del cambio climático en la movilidad humana: entre acción preventiva, acción humanitaria y desarrollo.**

Ya en 2015, en su Carta Encíclica a la humanidad *sobre el cuidado de la casa común, Laudato si'*,<sup>1</sup> el papa Francisco nos instaba a responsabilizarnos de las personas que tienen que abandonar su lugar de residencia habitual debido al cambio climático. Lamentablemente, lo que escribió entonces es aún más cierto hoy. En efecto, *"Es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental, que no son reconocidos como refugiados en las convenciones internacionales y llevan el peso de sus vidas abandonadas sin protección normativa alguna. Lamentablemente, hay una general indiferencia ante estas tragedias, que suceden ahora mismo en distintas partes del mundo. La falta de reacciones ante estos dramas de nuestros hermanos y hermanas es un signo de la pérdida de aquel sentido de responsabilidad por nuestros semejantes sobre el cual se funda toda sociedad civil.* [25] En esta misma Carta Encíclica, el papa Francisco también nos recordó que *" hay que mantener con claridad la conciencia de que en el cambio climático hay responsabilidades diversificadas".* [52]

Basándose en su reciente publicación,<sup>2</sup> la confederación Caritas llega al FMMD con tres preocupaciones principales: las de la responsabilidad, escala y justicia.

Caritas Internationalis reconoce que han surgido iniciativas positivas para abordar los desplazamientos<sup>3</sup> debidos al cambio climático, como se describe en el documento de referencia del foro sobre este tema<sup>4</sup>. Sin embargo, aunque esta tendencia da motivos para la esperanza, el sufrimiento en el terreno es grande y aumenta rápidamente. Los acuerdos existentes siguen sin traducirse en acciones concretas en el terreno, las iniciativas son poco sistemáticas y no abordan la magnitud del problema, y se está dejando que las personas soporten solas las repercusiones negativas de un modelo económico del que muchos apenas se benefician. Por lo tanto, para garantizar la protección de la dignidad de las personas desplazadas, a causa del cambio climático, Caritas Internationalis exhorta a la comunidad internacional a **mantener sus compromisos y pasar a una acción audaz, tanto a una nueva escala como firmemente arraigada en el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas"**.<sup>5</sup>

El aumento de la temperatura de la Tierra continúa sin control y casi la mitad de la población mundial sigue siendo muy vulnerable a los cambios de nuestro clima común. En todo el mundo, los lugares de residencia habitual de la gente se están volviendo inhabitables y la productividad de sus fuentes de sustento está disminuyendo. A millones de personas ya no les queda más remedio que emigrar para intentar encontrar un lugar más acogedor donde vivir y mejores opciones para ganarse la vida.

Las organizaciones nacionales miembro de Caritas Internationalis son testigos de una creciente realidad de sufrimiento en el terreno, vinculado al desplazamiento debido al cambio climático; de mujeres, hombres, niños y ancianos a los que se deja soportar el peso de múltiples violaciones de sus derechos humanos y las pérdidas y daños asociados. De personas a las que, en su mayoría, se deja que carguen solas con las consecuencias de una economía emisora de gases de efecto invernadero de la que apenas se benefician. Si bien tener que dejar atrás todo lo que conforma la propia vida es de por sí muy traumático, las personas desplazadas se enfrentan a situaciones de gran precariedad, desintegración de sus hogares, discriminación, abusos, explotación, tráfico de personas, conflictos, violencia y sucesivos traslados. A sus penurias se añade el hecho de que a menudo son devueltos por la fuerza al lugar del que tuvieron que huir inicialmente y no

<sup>1</sup>[https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)

<sup>2</sup> Caritas Internationalis, *Displaced by a changing climate. Caritas Voices: Protecting and Supporting People on the Move, Estado de la Ciudad del Vaticano*, 2023. Disponible en inglés:

[https://www.caritas.org/wordpress/wp-content/uploads/2023/10/caritas\\_climate\\_displacement.pdf](https://www.caritas.org/wordpress/wp-content/uploads/2023/10/caritas_climate_displacement.pdf)

<sup>3</sup> Caritas Internationalis considera que todas las formas de movilidad humana debidas al cambio climático son formas de desplazamiento.

<sup>4</sup>[https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbdl1801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%201%20-%20Background%20paper%20Final\\_ES.pdf?ES](https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbdl1801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%201%20-%20Background%20paper%20Final_ES.pdf?ES)

<sup>5</sup> Tal y como establece el Acuerdo de París.

les queda más remedio que volver a desplazarse. Por no hablar del impacto del desplazamiento forzoso en las comunidades de acogida, en los que se quedan atrás y en la sociedad en general.

Dejar que se produzcan los desplazamientos debidos al cambio climático tiene un alto coste para todos.<sup>6</sup>

En palabras del secretario general de Caritas Internationalis, Alistair Dutton: "Es hora de que los jefes de Estado asuman sus responsabilidades comunes, pero diferenciadas, y tomen medidas para defender el bien común. Los grandes emisores deben reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y prestar apoyo a quienes necesiten adaptarse localmente a las consecuencias del cambio climático, para que la decisión de quedarse o migrar siga siendo verdaderamente libre. Cuando estos esfuerzos fracasan y la gente no tiene más remedio que mudarse, o deciden mudarse de forma preventiva, los gobiernos tienen la obligación de garantizar que puedan hacerlo con seguridad y dignidad."<sup>7</sup> Deben garantizar que las personas puedan trasladarse a comunidades preparadas para acogerlas y que las acciones reparadoras aborden las pérdidas económicas y no económicas y los daños que no pudieron evitarse.

Por mucho apoyo y protección que reciban las personas cuando se desplazan debido al cambio climático, algunas pérdidas y daños no económicos serán inevitables y nunca podrán remediarse por completo. El desplazamiento debido al cambio climático es un mecanismo de supervivencia al que recurren las personas cuando las medidas de mitigación y otras medidas de adaptación están fracasando, y no una "estrategia" de adaptación que se "ofrece" como si fuera una oportunidad, como se sugiere en el documento de referencia del Foro.<sup>8</sup> La gente se está desplazando.

Para las organizaciones Caritas que trabajan codo con codo con las comunidades afectadas para abordar las causas profundas de los desplazamientos, fortalecer su resiliencia y proteger sus derechos humanos, se trata de una **cuestión de justicia mundial**. Por ello, en la COP28 de Dubai, Caritas abogó por la eliminación progresiva de los combustibles fósiles, por una financiación climática coherente y localizada y por la puesta en marcha del Fondo para Pérdidas y Daños.<sup>9</sup> A la luz de los resultados del Primer Balance Mundial (*Global Stocktake*),<sup>10</sup> que destaca la necesidad imperiosa de tomar medidas decisivas para hacer frente al cambio climático, es crucial subrayar el vínculo entre la acción climática y los derechos humanos, especialmente en lo que se refiere a las personas desplazadas. Aunque en este proceso también se reconocieron los esfuerzos nacionales para hacer frente a los desplazamientos y se pidió una mejor coordinación de dichos esfuerzos, es urgente adoptar muchas más medidas para proteger la dignidad de las personas afectadas por los desplazamientos debidos al cambio climático.

---

<sup>6</sup> Para más información, véanse las páginas 75 a 78 de nuestra publicación.

<sup>7</sup> Alistair Dutton en *Displaced by a changing climate*, *op. cit.*, p. 9.

<sup>8</sup> <https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd1801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%201%20>

<sup>9</sup> Para la contribución de Caritas Internationalis a la COP28, véanse <https://www.caritas.org/2023/12/para-caritas-la-cop28-debe-el-impacto-de-la-crisis-climatica-y-frenar-la-pobreza-extrema/?lang=es> y también

<https://www.caritas.org/2023/12/cop28-caritas-y-cidse-exigen-justicia-climatica-y-eliminacion-de-combustibles-fosiles/?lang=es>

[Consultado: 3/04/2024]. Sobre pérdidas y daños no económicos, véase el documento recientemente publicado *Unheard, Uncharted: A holistic vision for addressing 'non-economic' loss and damage* de Caritas Internationalis, Catholic Relief Services, Caritas Australia y SCIAF - Caritas Escocia, [https://www.caritas.org.au/media/ixlcjqw/neld\\_full\\_report\\_final-1.pdf](https://www.caritas.org.au/media/ixlcjqw/neld_full_report_final-1.pdf) [Consultado: 3/04/2024].

<sup>10</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_L17S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_L17S.pdf)

Caritas Internationalis pide a los gobiernos y a la comunidad internacional que:

**1. tengan plenamente en cuenta los desplazamientos internos y transfronterizos debidos al cambio climático en todos los procesos de planificación, para garantizar que se tengan plenamente en cuenta las nuevas necesidades y aspiraciones de las comunidades afectadas.** Estos procesos de planificación deberían:

- a) **aprovechar plenamente los instrumentos de planificación de desarrollo, RRD, CDN, PNA existentes, aunque actualmente infrautilizados<sup>11</sup>**, a fin de adoptar disposiciones concretas sobre soluciones sostenibles y basadas en los derechos humanos para los desplazamientos debidos al cambio climático. De cara al futuro, después de la COP28, a medida que cada parte de la CMNUCC actualice sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN) para 2025 -esperemos que con la ambición alentada por los resultados del Balance Mundial, abordar el desplazamiento debe convertirse en un componente integral de todos los procesos de planificación. El reconocimiento claro y la integración de esta consideración son esenciales para que las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático sean integrales y eficaces de cara al futuro;
- b) **centrarse en la comunidad.** Tanto las personas que se plantean un traslado o que ya se encuentran en esa situación como las comunidades de acogida deben participar activamente en la toma de decisiones, especialmente en lo que se refiere al traslado previsto, y sus soluciones tradicionales deben ser valoradas;
- c) **permitir la creación de oportunidades de vida y medios de subsistencia sostenibles alternativos lo más cerca posible del lugar de residencia original de las personas**, pero fuera del alcance de los daños causados por el cambio climático;
- d) **adaptar y aumentar la infraestructura de servicios utilizando enfoques de toda la sociedad y todo el gobierno** para atender de forma holística las nuevas necesidades materiales e inmateriales de las personas que se van a trasladar o se han trasladado; y
- e) **ser informados con una mejor recopilación de datos.**

**2. respeten los compromisos internacionales y garanticen vías de migración regulares y basadas en los derechos a todas las personas desplazadas por el cambio climático, internamente o a través de las fronteras, de manera que "nadie se quede atrás" y para:**

- a) **garantizar que las personas puedan emigrar** por vías regulares y basadas en los derechos, **independientemente de su capacidad para contribuir a la mano de obra**, en caso de que los efectos del cambio climático les obliguen a hacerlo. Aunque la migración laboral es actualmente la opción políticamente más aceptable desde la perspectiva de los responsables políticos de los posibles países de acogida - en particular para los países de renta alta, que sufren cada vez más una escasez generalizada de mano de obra debido al envejecimiento de su población -, no debería ser la única vía;
- b) **aplicar y ampliar realmente los marcos de admisión y protección existentes.** Éstos están aún lejos de aplicarse en todo su potencial, y los derechos humanos de las personas desplazadas por el cambio climático se violan ampliamente. Estas personas no están en condiciones de esperar. En efecto,

**1. sobre los desplazamientos internos:**

- i. la mayoría de los Estados aún tienen que adoptar y aplicar efectivamente los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU, y son raros los que cuentan con marcos políticos de reubicación centrados en la comunidad ;

<sup>11</sup> Además de lo explicado en nuestro propio estudio en las páginas 47 y 48, los últimos datos sobre los instrumentos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) indican que "sólo 20 de 42 Planes Nacionales de Adaptación (48%) y 23 de 166 Contribuciones determinadas a nivel nacional (14%) incluyen disposiciones concretas sobre los desplazamientos relacionados con el clima".

<https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/891ced36-en.pdf?itemId=%2Fcontent%2Fpaper%2F891ced36-en&mimeType=pdf>

## 2. sobre los desplazamientos transfronterizos:

- i. la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, la Declaración de Cartagena y la Convención de la Organización de la Unidad Africana aún tiene que aplicarse plenamente - según sus respectivos potenciales -<sup>12</sup> para conceder asilo a las personas desplazadas por el cambio climático;
- ii. los compromisos adquiridos al adoptar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y principios internacionales como el de *no devolución* están aún lejos de cumplirse;
- iii. las alternativas complementarias, como los acuerdos regionales de libre circulación, los visados humanitarios, el estatuto de protección temporal y los regímenes de migración laboral, son de gran valor, pero deben ampliarse más allá de los casos anecdóticos y basarse en los derechos humanos, incluidos los que atañen específicamente a los trabajadores migrantes.

## 3. aumenten enormemente la financiación tanto para la adaptación como para las pérdidas y daños, con el fin de aliviar la carga de tener que financiar privadamente la adaptación y hacer frente a las pérdidas y daños de las personas afectadas por los impactos del cambio climático.

Dicha financiación debería ser:

- a) **proporcional a las necesidades reales**, tal y como reconoció en la COP28 el Balance Mundial (*Global Stocktake*)<sup>13</sup> :
  - i. las necesidades medias de financiación para la **adaptación**, según los PNA y las CDN presentados, se estiman en realidad en **387 000 millones de USD** anuales para 2030,<sup>14</sup> muy por encima del objetivo de alcanzar "la promesa de 100 000 millones de USD anuales con un equilibrio entre adaptación y mitigación" propuesto por el documento de referencia. Teniendo en cuenta que sólo una minoría de estos planes declarados establece disposiciones concretas para apoyar también la migración proactiva, la financiación de la adaptación debería ser aún mayor;
  - ii. el total de **pérdidas y daños** para los países en vía de desarrollo puede alcanzar los **580.000 millones de dólares** anuales en 2030.<sup>15</sup> Esta cifra es totalmente desproporcionada en comparación con los 700 millones de dólares anunciados en la COP28 para el nuevo Fondo para Pérdidas y Daños. Las promesas tendrán que aumentar de millones a miles de millones para abordar también las pérdidas económicas y no económicas y los daños causados por el desplazamiento infligidos a los que tienen que desplazarse, a sus anfitriones y a la sociedad en general a través de acciones de restauración financieras y no financieras que se necesitan urgentemente.
- b) **proporcionada en forma de subvenciones<sup>16</sup> -no de préstamos- por los Estados históricamente más emisores de gases de efecto invernadero y en el marco de la CMNUCC**. Aunque la ayuda para hacer frente a la migración, el desplazamiento y la reubicación planificada también se proporciona a través de otros canales, cuando se debe al cambio climático la financiación debe proceder de los Estados históricamente responsables del cambio climático, de acuerdo con el principio de "quien contamina paga";
- c) **asignada en consulta con las comunidades afectadas** - en particular las más vulnerables - **y puesta directamente a su disposición**.

<sup>12</sup>La Convención de Ginebra puede aplicarse a los casos de personas desplazadas debido a la persecución, además de a los efectos del cambio climático. Los dos acuerdos regionales incluyen "circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público" como motivos para conceder asilo, y podrían aplicarse a situaciones en las que las personas se desplazan debido al cambio climático.

<sup>13</sup> [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_L17S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_L17S.pdf)

## **PRIORIDAD TEMÁTICA 2 - Derechos y migración: trabajar por la salud, la seguridad y los derechos de los migrantes.**

Según el "Informe del Banco Mundial sobre el Desarrollo 2023: migrantes, refugiados y sociedades"<sup>17</sup>, unos 184 millones de personas -el 2,3% de la población mundial- viven fuera de su país natal. Casi la mitad de los migrantes viven en países de renta baja y media y una mayoría significativa de ellos procede de aquellos países.

Si bien reconocemos los esfuerzos realizados por algunos Estados para mejorar las vías de migración regular para los trabajadores migrantes, conceder visados humanitarios a las personas obligadas a abandonar sus países y facilitar la regularización de los migrantes sin papeles, como se informa en el documento de referencia de la Mesa Redonda 2 del Foro<sup>18</sup>, no podemos pasar por alto que **muchos migrantes y solicitantes de asilo han sufrido en estos años por causa de políticas migratorias cada vez más restrictivas, que** limitan la migración legal y conducen a la expulsión de personas en contexto de movilidad humana en las fronteras, en plena violación del principio de no *devolución* y de las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos. Se siguen construyendo muros físicos y jurídicos y firmando acuerdos para **externalizar el control fronterizo o externalizar los procesos de asilo**, reubicando a los solicitantes de asilo en países que no cumplen las normas internacionales de protección, menoscabando así su dignidad y sus derechos humanos. También han **aumentado las devoluciones forzosas internas y transfronterizas, lo que ha puesto en peligro la vida de los migrantes**, al no permitirles tomar una decisión verdaderamente informada para regresar a su país en condiciones de seguridad y reintegrarse plenamente en sus comunidades.

Así, Caritas Internationalis se hace eco de las preocupaciones expresadas por el ex Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Sr. Felipe González Morales, en su Informe sobre "Violaciones de los derechos humanos en las fronteras internacionales: tendencias, prevención y rendición de cuentas"<sup>19</sup>. Los crecientes retos y riesgos a los que se enfrentan los migrantes y solicitantes de asilo en las rutas migratorias a menudo convierten la esperanza en desesperación. **El Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM, el único esfuerzo actual para documentar las muertes de migrantes en todo el mundo, ha registrado la muerte de 61.049 personas durante la migración desde 2014.** No se han recuperado los restos de 25.742 personas que perdieron la vida durante la migración. La ruta más mortífera es la del Mediterráneo Central, donde murieron al menos 22.594 personas a partir del 2014. Los actores de la sociedad civil y las ONG que intentan rescatarlas han sido incluso criminalizados por algunas autoridades estatales por este acto de solidaridad.

El 20 de mayo de 2022, los Estados miembros de la ONU adoptaron la Declaración de Progreso del Foro de Examen de la Migración Internacional, renovando así sus compromisos con los objetivos del Pacto Mundial sobre Migración (GCM)<sup>20</sup>, y reafirmaron "su responsabilidad colectiva de preservar la vida de todos los

---

<sup>14</sup> Entre 101.000 y 975.000 millones de dólares. [https://www.unep.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-adaptacion-2023?gclid=CjwKCAjwky2qBhBDEiwAoQXK5ZiH\\_EYFpm8DGBsSsWcA94iPq6ZTFy\\_N6Sg-38SNo-y6yBJLLbY6IKxoCSs8QAvD\\_BwE](https://www.unep.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-adaptacion-2023?gclid=CjwKCAjwky2qBhBDEiwAoQXK5ZiH_EYFpm8DGBsSsWcA94iPq6ZTFy_N6Sg-38SNo-y6yBJLLbY6IKxoCSs8QAvD_BwE)

<sup>15</sup> [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-72026-5\\_14](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-72026-5_14)

<sup>16</sup> El Global Stocktake "señala que el aumento de la financiación nueva y adicional basada en subvenciones, en condiciones muy favorables y en instrumentos distintos de la deuda sigue siendo fundamental para apoyar a los países en desarrollo" e "insta a seguir aumentando la escala, la eficacia y la simplificación del acceso a la financiación para el clima, incluso en forma de subvenciones y otras formas de financiación en condiciones muy favorables". [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_L17S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_L17S.pdf)

<sup>17</sup> World Bank. 2023. *World Development Report 2023: Migrants, Refugees, and Societies*, Washington, DC: World Bank. doi:10.1596/978-1-4648-1941-4. Licencia: Creative Commons Reconocimiento CC BY 3.0 IGO. En inglés en: <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2023> (fecha de consulta: 31/12/2023) y el panorama general del Informe en español: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/328/60/PDF/G2232860.pdf?OpenElement>

<sup>18</sup> [https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd11801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%202%20-%20Background%20paper%20Final\\_ES.pdf?ES](https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd11801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%202%20-%20Background%20paper%20Final_ES.pdf?ES)

<sup>19</sup> 50ª Sesión Ordinaria del Consejo de Derechos Humanos, Ginebra, 13 de junio-8 de julio de 2022. Documento disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G22/328/57/PDF/G2232857.pdf?OpenElement> [Consultado: 3/01/2024].

<sup>20</sup> FEMI, *Declaración de Progreso*, mayo de 2022. Disponible en inglés en:



migrantes y tomar medidas para prevenir la pérdida de vidas de migrantes", especialmente mediante la mejora de vías de migración seguras y regulares<sup>21</sup>.

Por ello, Caritas Internationalis insta a los gobiernos a que **mejoren las vías regulares de migración y se abstengan de aplicar políticas de expulsión y externalización** que violan los derechos humanos fundamentales de las personas que se desplazan. Caritas pide a los Estados que **pongan fin a las prácticas de separación de los miembros de la familia y a la detención de migrantes, especialmente la detención de niños**, a la entrada o durante su estancia en el territorio de un Estado.

La confederación Caritas también desea llamar la atención sobre las **vías de migración complementarias, como los corredores humanitarios, educativos y laborales, como herramienta para garantizar la entrada segura y la integración de los refugiados y otras personas en situación de vulnerabilidad en los países de acogida**. En 2016, Caritas Italiana, la Comunidad de San Egidio y la *Tavola Valdese* pusieron en marcha programas específicos denominados "corredores humanitarios" para reubicar a refugiados y desplazados en situación de gran vulnerabilidad procedentes de África, Oriente Medio y Asia mediante la firma de varios acuerdos con el Gobierno italiano. Desde entonces, han puesto en marcha este mecanismo que permite a los refugiados -especialmente familias con niños, personas con discapacidad o con problemas graves de salud, mujeres solas y ancianos- llegar a Italia de forma segura y legal<sup>22</sup>.

Además, varias organizaciones de Caritas se unieron a EU-PASSWORLD, un proyecto de tres años para mejorar los vínculos entre el patrocinio comunitario y las vías complementarias de admisión de refugiados y otras personas en situación de vulnerabilidad y explorar opciones para ampliar el número de personas acogidas a través de estas vías<sup>23</sup>.

Junto con varias organizaciones que trabajan con migrantes, varios miembros de Caritas también han **pedido la regularización a largo plazo de los migrantes indocumentados en los países de acogida**. Proporcionar un estatus de residencia regular a los migrantes sin papeles traería muchos beneficios para las poblaciones migrantes y locales, ya que **garantizaría la plena inclusión de todos en la respuesta de salud pública, en el acceso a los servicios básicos y en el mercado de trabajo formal y sacaría a los migrantes sin papeles de las sombras y de las situaciones de explotación en la economía informal**<sup>24</sup>. El papa Francisco ha instado a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas migrantes en Italia y ha defendido su

---

[https://migrationnetwork.un.org/system/files/resources\\_files/Final-%20IMRF%20Progress%20Declaration-%20English.pdf](https://migrationnetwork.un.org/system/files/resources_files/Final-%20IMRF%20Progress%20Declaration-%20English.pdf) [fecha de consulta: 3/01/2024].

<sup>21</sup> *Ibidem*, párr. 59.

<sup>22</sup> Las personas necesitadas de protección son canalizadas hacia "programas de acogida generalizada" basados en la comunidad, donde se cubren las necesidades básicas y se garantiza el acceso al sistema sanitario y a la atención médica. Los corredores integran eficazmente a los beneficiarios en las comunidades locales de acogida mediante un proceso de apadrinamiento y autofinanciación centrado en la sociedad civil. Hasta ahora, más de 1.300 (mil trescientos) refugiados y otros desplazados de Etiopía, Turquía, Jordania, Níger y Pakistán han podido ser acogidos en comunidades de acogida italianas a través de los corredores humanitarios. Todos estos países se han enfrentado al impacto de enormes crisis que han afectado a sus vecinos en los últimos 10 años.

<sup>23</sup> El proyecto es ejecutado en 2022-24 por un consorcio de 11 socios estatales, de la sociedad civil y confesionales, e implementa actividades específicas para ampliar las vías complementarias laborales y educativas en Bélgica, Irlanda e Italia. En su Recomendación de 2020 sobre vías legales de protección en la UE, la Comisión Europea reafirmó que el patrocinio comunitario debe desempeñar "un papel estructurado en la acogida e integración de las personas necesitadas de protección internacional" y respaldar el reasentamiento, las admisiones humanitarias y las vías complementarias para la educación y el trabajo. Algunos proyectos cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea, como EU-PASSWORLD y Displaced Talent for Europe (DT4E), han puesto a prueba distintos enfoques políticos de los itinerarios educativos y laborales, comprobando hasta qué punto la implicación de las comunidades receptoras en la acogida y el apoyo integral a la integración de los estudiantes y trabajadores que llegan a través de itinerarios complementarios basados en las cualificaciones puede hacerlos más sostenibles.

<sup>24</sup> En Bélgica y Francia, numerosos municipios, OSC, asociaciones de migrantes sin papeles, sindicatos, abogados, intelectuales, médicos y parlamentarios han reclamado la regularización, llegando incluso a organizar manifestaciones sobre el tema. Un grupo de trabajo, del que forma parte Cáritas Luxemburgo, elaboró en 2022 algunas recomendaciones dirigidas al gobierno luxemburgués sobre la regularización y la lucha contra la explotación y el tráfico de seres humanos. Ese mismo año, 400 organizaciones apoyaron en España una petición y la campaña #RegularizacionYa, reclamando una regularización extraordinaria de todos los migrantes sin papeles, al igual que hizo la ciudad de Barcelona. Cáritas Española lleva años abogando por la regularización de los migrantes sin papeles en los sectores de la agricultura y los cuidados domésticos. En varios países se están llevando a cabo campañas similares.

regularización, y las Naciones Unidas han instado a explorar "varios modelos de vías de regularización para los migrantes en situación irregular" en un informe político sobre COVID-19.

Una vez que los inmigrantes son recibidos en las comunidades de acogida, son necesarios procesos de integración que cubran los momentos fundamentales de su vida. La **vivienda, el trabajo, la sanidad, la educación y los derechos culturales, sociales y políticos son los ámbitos en los que deben tomar forma las políticas de integración con visión de futuro. Debe prestarse especial atención al acceso a la educación,** junto con el acceso a la atención sanitaria y a la vivienda. Nuestras organizaciones de Caritas siguen siendo testigos de los retos a los que se enfrenta la integración de los migrantes en términos de barreras lingüísticas y educativas. Es decir:

- a) nulo o escaso acceso a la educación primaria, secundaria y bachillerato (en comparación con los nativos);
- b) ningún reconocimiento de la experiencia previa de aprendizaje ni los títulos académicos y profesionales, incluidos los conocimientos adquiridos durante el viaje migratorio;
- c) ninguna o menos oportunidades de formación que los nativos para adaptarse a la demanda del mercado laboral;
- d) falta de asesoramiento jurídico y psicosocial para ayudar a los migrantes a comprender las leyes, las normas administrativas, el derecho consuetudinario y las cuestiones culturales.

La confederación Caritas, las redes de movilidad humana y las organizaciones confesionales asociadas ofrecen numerosos ejemplos de itinerarios educativos, así como de formación empresarial, asesoramiento y tutoría, que han permitido a los migrantes ampliar sus oportunidades de encontrar un empleo cualificado o crear una pequeña empresa e integrarse plenamente en la vida de las comunidades locales. Los miembros de la RED CLAMOR<sup>25</sup>, así como las Caritas locales y las comunidades eclesiales de varias regiones, organizan cursos para que los migrantes aprendan el idioma y la cultura de sus comunidades de acogida. Los miembros de la red acompañan a los migrantes en el proceso de obtención del reconocimiento de sus estudios y títulos académicos. Para reforzar las capacidades de las comunidades de acogida de migrantes o de las comunidades fronterizas, se desarrollan obras de infraestructura para escuelas, dispensarios y centros comunitarios. Finalmente, las organizaciones y redes de Caritas han encontrado en el arte una valiosa herramienta para apalancar el desarrollo humano integral de los migrantes, visibilizar sus problemas y ayudarles en el proceso de integración. A través de la música, la poesía, el teatro y otras manifestaciones artísticas, las personas migrantes, refugiadas y supervivientes de la trata de seres humanos comparten sus experiencias vitales, sus sufrimientos y alegrías, canalizan sus sentimientos de desarraigo y añoranza de sus seres queridos. Esto ayuda a superar traumas y facilita la integración.

Caritas Internationalis exhorta a los Estados y a la comunidad internacional a:

- 1. mejorar y diversificar vías regulares de migración que respeten los derechos humanos y simplificar los procedimientos de acceso al estatus jurídico para los migrantes sin papeles;**
- 2. apoyar los corredores humanitarios y educativos como modelo de solidaridad que implica tanto a las instituciones como a la sociedad civil, reúne a un amplio abanico de partes interesadas y cambia la narrativa sobre los refugiados y migrantes en situaciones de gran vulnerabilidad;**
- 3. abstenerse de aplicar políticas y prácticas de expulsión, incluso prohibiendo la expulsión colectiva y defendiendo el principio de no devolución;**

---

<sup>25</sup> RED CLAMOR es una red de movilidad humana, vinculada al CELAM (Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño) que coordina y apoya la labor pastoral de las organizaciones de la Iglesia Católica en América Latina y el Caribe que acogen, protegen, promueven e integran a personas migrantes y desplazadas, refugiados y víctimas de la trata. Varias Cáritas, congregaciones (jesuitas, scalabrinianas, etc.) y organizaciones eclesiales son miembros de esta red.



4. *promover la cooperación interestatal para buscar a migrantes y solicitantes de asilo desaparecidos dentro de parámetros estrictos de confidencialidad y salvaguarda de la privacidad;*
5. *garantizar alternativas a la detención de migrantes centradas en los derechos, no privativas de la libertad y basadas en la comunidad, incluidas asociaciones comunitarias y de la sociedad civil, para todos los migrantes, especialmente los menores; poner fin a las prácticas de separación de familias en las fronteras;*
6. *despenalizar a los migrantes indocumentados, así como a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos que intentan rescatarlos; promover procesos de regularización para permitir que todos los migrantes y sus familias tengan un estatuto jurídico claro y eviten ser víctimas de la trata de personas;*
7. *garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio a los servicios básicos -en particular a la vivienda, la sanidad, la educación, la formación y la capacitación profesional- a todos los migrantes, independientemente de su situación jurídica, y apoyar el trabajo realizado a nivel de base por las organizaciones confesionales y de la sociedad civil;*
8. *reconocer debidamente el potencial de los jóvenes y las mujeres migrantes para ser los impulsores de procesos transformadores en las sociedades; apoyar las iniciativas encaminadas a su promoción e inclusión en todos los niveles de la vida socioeconómica, cultural, comunitaria y política.*

### **PRIORIDAD TEMÁTICA 3 - Las diásporas: actoras del desarrollo económico, social y cultural**

La migración es una historia profundamente humana llena de aspiraciones, retos, esperanzas y resiliencia, y es una **experiencia** enriquecedora **de encuentro y fertilización cruzada de nuestras sociedades**. La migración es también **un recurso y una oportunidad para el desarrollo**. Gracias al papel vital que desempeñan las personas migrantes con sus talentos, experiencias vitales, conocimientos, trabajo, remesas, culturas y valores, tanto las comunidades de acogida como las comunidades de origen pueden lograr un desarrollo humano integral que no deje a nadie atrás, tal y como se explica en el documento de referencia de la Mesa Redonda 3 del Foro<sup>26</sup>.

Fuera de su país de origen, y para hacer frente a situaciones de gran vulnerabilidad socioeconómica y jurídica, **las comunidades de la diáspora se organizan** espontáneamente para facilitar su comprensión de la sociedad en la que viven, apoyarse solidariamente en los nuevos contextos y defender sus derechos. En estas organizaciones, los migrantes son doblemente protagonistas: son a la vez actores y destinatarios, los que acompañan y los que reciben. Tienen un **conjunto de intenciones y objetivos en los** que se distinguen tres grandes áreas de intervención: la promoción de procesos de integración y actividades interculturales; la transmisión y promoción de la cultura de origen y la solidaridad intracomunitaria en defensa de los derechos, especialmente los derechos laborales; la cooperación para el desarrollo de los contextos de origen. Al formar parte de la propia comunidad, constituyen **un canal privilegiado de información con migrantes y refugiados**; no encuentran problemas de entendimiento intercultural a la hora de identificar necesidades y responder a ellas; pueden contactar con el país de origen (familia, administración), convertirse en un instrumento de mediación colectiva y representar para los migrantes -junto con otras asociaciones- la esperanza de ser escuchados y acogidos, el lugar donde encontrar consuelo, solidaridad y ayuda, donde sentirse como en casa. Al integrarse en el paisaje asociativo de los países "de acogida", las organizaciones de la diáspora contribuyen a revitalizar la sociedad civil y aportan su contribución a cuestiones sociales que van mucho más allá de los ciudadanos extranjeros.

<sup>26</sup>[https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd11801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%203%20-%20Background%20paper%20Final\\_ES.pdf?ES](https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd11801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%203%20-%20Background%20paper%20Final_ES.pdf?ES)

Hay muchos grupos de migrantes y refugiados presentes en los territorios en los que vivimos, pero **debido a obstáculos políticos y problemas burocráticos, falta de recursos económicos, espacios y conocimiento de la normativa, muchos de ellos no pueden constituirse en asociaciones reconocidas**; muchos grupos, a pesar de ser activos en el territorio, no consiguen visibilizar su acción, **encontrar espacio en las mesas de negociación** y trabajar en red con otras asociaciones en temas de interés común. No siempre se les incluye en los programas de cooperación al desarrollo como actores relevantes con conocimientos y experiencia sobre sus países de origen.

**La participación política y social de los migrantes se está convirtiendo en una cuestión crucial dentro de las sociedades. Es una nueva demanda de inclusión en el espacio público y, al mismo tiempo, una prueba de la calidad y el alcance real de los espacios de participación democrática en nuestros sistemas políticos.** En un clima social en el que desgraciadamente está muy extendida la imagen estereotipada de los migrantes como individuos peligrosos, promover el conocimiento, el trabajo en red y el surgimiento de asociaciones y grupos informales de migrantes activos en el territorio, así como su participación activa en las mesas de negociación, en los programas de cooperación al desarrollo, en los medios de comunicación social, es una respuesta concreta y positiva a una actitud de indiferencia y rechazo generalizados y una forma de cambiar las narrativas sobre la migración. La confederación Caritas y las redes de movilidad humana se comprometen diariamente con las comunidades de la diáspora a favor de la protección de los derechos humanos, la integración y la plena ciudadanía de las personas en contexto de movilidad en las comunidades de acogida<sup>27</sup>.

Inspirándose en el mensaje del papa Francisco "Construir el futuro con los migrantes y los refugiados"<sup>28</sup>, Caritas Internationalis pide a los gobiernos y a la comunidad internacional que:

- 1. promuevan políticas antirracistas y leyes de inmigración que pongan el cuidado en su centro, reconociendo la dignidad y los derechos humanos de las personas migrantes;*
- 2. apoyen las formas de organización propias de los migrantes eliminando los obstáculos políticos y administrativos a su reconocimiento legal, proporcionándoles formación jurídica y apoyo financiero y valorando su experiencia en la formulación y aplicación de las políticas migratorias;*
- 3. garanticen la representación efectiva de la diáspora y sus organizaciones comunitarias en la planificación de políticas económicas y sociales, y valoricen su experiencia como agentes clave del desarrollo en la cooperación del país de acogida con sus países de origen.*

#### **PRIORIDAD TEMÁTICA 4 - Migración laboral: Favorecer la inclusión económica de los migrantes.**

Las personas migrantes representan un "recurso" esencial para las sociedades de acogida, contribuyendo con sus talentos, conocimientos, experiencia y culturas a un desarrollo humano integral y sostenible que no deje a nadie atrás. La plena integración socioeconómica de los migrantes en las sociedades de acogida es un proceso crucial y complejo que implica a todos los agentes de la comunidad. Depende, en primer lugar, del tiempo que tarde el sistema de acogida en proporcionar documentos regulares que reconozcan su estatuto

<sup>27</sup> Se presentaron testimonios de esta colaboración en el seminario web "Construir hoy el futuro con las organizaciones comunitarias de migrantes y refugiados", organizado por Caritas Internationalis, RED CLAMOR y RAEMH (Réseau Afrique Europe sur la Mobilité Humaine - una red de Caritas) el 14 de diciembre de 2022, con motivo del Día Internacional del Migrante (18 de diciembre). Estos vídeos están disponibles en: [https://raemh.org/media\\_webinar.php?lang=fr&webinar\\_id=20](https://raemh.org/media_webinar.php?lang=fr&webinar_id=20) [Consultado: 2/01/2024].

<sup>28</sup> Mensaje del Papa Francisco con motivo de la 108ª Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado (2022). Disponible en: <https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/migration/documents/20220509-world-migrants-day-2022.html> [Consultado: 31/12/2023].

jurídico, sus títulos educativos y sus necesidades sociales, y de las políticas que se pongan en marcha para facilitar su acceso a oportunidades laborales y proteger sus derechos humanos. La **lentitud de los procedimientos para proporcionar a los migrantes un estatuto jurídico y la falta de reconocimiento de los títulos educativos les empujan a la economía sumergida**, a aceptar trabajos sin contrato y con salarios muy bajos. Los bajos salarios ligados a la creación de guetos urbanos y a la violación de sus derechos laborales les conducen fácilmente a la explotación laboral. Durante la pandemia del COVID, los sindicatos y los actores de la sociedad civil denunciaron que muchos migrantes habían sido **víctimas de robo de salarios, explotación laboral y trata de seres humanos** o se habían visto obligados a regresar a sus pueblos y países de origen sin ningún apoyo económico ni perspectiva<sup>29</sup>. Estos retos se han puesto claramente de relieve en el documento de referencia de la Mesa Redonda 4 del Foro<sup>30</sup>.

Como afirma Juliana Manrique Sierra, directora de Asuntos Laborales de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)<sup>31</sup>, "Los 10 principios rectores del Pacto Mundial sobre Migración (PMM), en particular el principio centrado en el potencial de la migración para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pueden ayudar a impulsar acciones centradas en la creación de oportunidades y la identificación de los beneficios que se derivan de la migración. Estos principios animan a cambiar las percepciones sobre la migración. Es necesario comprender este fenómeno de otra manera: La migración no es un problema, sino una oportunidad para ser más competitivos mediante la integración de una población que puede **ayudar a hacer crecer la economía y contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países**". En este contexto, la cooperación entre los gobiernos, el sector privado y los sindicatos es crucial para promover estrategias de migración coherentes con los ODS y el PMM, y en particular mediante la **aplicación de los objetivos 5, 6 y 18 del PMM sobre vías regulares de migración, contratación y trabajo decente, y desarrollo y reconocimiento de competencias**.

De hecho, **siguen existiendo muchos obstáculos para la inclusión socioeconómica de las personas migrantes**, como han destacado especialmente nuestras organizaciones Caritas de la región de Asia, en particular se encuentran:

- **restricciones políticas nacionales y regionales** → inestabilidad política en el país de acogida; políticas migratorias restrictivas; falta de un enfoque basado en los derechos humanos;
- **restricciones macroeconómicas** → Ralentización del crecimiento económico y lenta recuperación de las tasas de empleo;
- **cuestiones relacionadas con el estatuto jurídico** → Falta de estatuto jurídico y documentación para acceder a servicios básicos y empleos regulares; barreras institucionales/legales/administrativas para permisos de larga duración y ciudadanía;
- **barreras educativas y legales** → No reconocimiento de la experiencia previa de aprendizaje, títulos académicos y profesionales, incluidos los conocimientos adquiridos durante el viaje migratorio; ninguna o menos oportunidades de formación que los nativos para adaptarse a la demanda del mercado laboral; falta de asesoramiento jurídico y psicosocial para ayudar a los migrantes a comprender las leyes, las normas administrativas, el derecho consuetudinario y las cuestiones culturales;

---

<sup>29</sup> Véanse el Informe de COATNET *Breaking the chains, COATNET against labour exploitation* (Rompiendo las cadenas, COATNET contra la explotación laboral), 2023, disponible en inglés en <https://drive.google.com/file/d/1jiRpl-oFTaZPqx31s2Mw-xCXSbkPft3/view?usp=sharing> COATNET (Red de Organizaciones Cristianas contra la Trata de Personas) está dirigida por un Comité Directivo y apoyada por un Asistente con sede en el Secretariado General de Caritas Internationalis. Con 26 miembros, incluidas 19 OM de Caritas y siete organizaciones no pertenecientes a Caritas, COATNET se esfuerza por potenciar los esfuerzos de sus afiliados y aprovechar los recursos de las iglesias para combatir la trata de seres humanos.

<sup>30</sup> <https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd11801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%204%20-%20Background%20paper%20Final%20ES.pdf?ES>

<sup>31</sup> Juliana Manrique Sierra, *The inclusion of migrants in the labor market: A private sector commitment to transparent, effective, and humane migration policies*, ANDI, Se Le Tiene, 2020. Disponible en inglés en: <https://migrationnetwork.un.org/system/files/docs/ENG%20version%20ANDI%20Blog%20January%202023%20edits.pdf> [Consultado: 2/01/2024]

- **barreras económicas y falta de servicios de inclusión financiera** → Escaso acceso a los servicios bancarios y al microcrédito; menos incentivos estatales y privados para las actividades empresariales; tasas de remesas de alto coste;
- **barreras en el acceso al empleo** →: Ralentización de las tasas de empleo en el país / región; falta de oportunidades de empleo; ausencia de formación para mejorar las competencias propias; empleos poco cualificados (a pesar de tener altas cualificaciones y competencias); falta de movilidad intergeneracional;
- **menor o nula protección de los derechos de los trabajadores** → tasas de empleo y salarios inferiores a los de los nativos; discriminación en el lugar de trabajo; falta de protección y riesgo de explotación en el trabajo, especialmente para los migrantes indocumentados, a menudo víctimas de organizaciones delictivas que los explotan; menor representación en los sindicatos, etc.
- **barreras políticas, jurídicas y administrativas a la reunificación familiar** → leyes restrictivas, procedimientos administrativos largos y costosos, gastos de viaje, falta de documentación que demuestre las relaciones y acredite los ingresos de los migrantes (debido al trabajo en negro), barreras lingüísticas, acceso limitado a embajadas y consulados, etc.
- **obstáculos a la plena participación en la toma de decisiones:** no inclusión en las mesas de negociación y en la planificación de las políticas que afectan a la vida de los migrantes; escaso o nulo reconocimiento legal de las formas de organización propias de los migrantes, rechazo del derecho de asociación, falta de apoyo e inclusión de estas organizaciones en las mesas de negociación.

Caritas Internationalis exhorta a los gobiernos a:

- 1. adherirse a todas las normas y derechos laborales internacionales enumerados en los convenios y principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para todos los trabajadores, independientemente de su situación; firmar y aplicar la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares;*
- 2. fomentar acuerdos laborales entre Estados y acuerdos de cooperación/asociación entre regiones basados en los derechos humanos;*
- 3. facilitar el acceso a documentos regulares que reconozcan la situación jurídica del migrante;*
- 4. eliminar las barreras políticas y administrativas y facilitar el reconocimiento de los títulos educativos, las cualificaciones académicas y las competencias adquiridas en los países de origen y/o durante el viaje migratorio;*
- 5. reconocer la agencia de los trabajadores y garantizar la igualdad de oportunidades laborales, la igualdad salarial, la libertad de asociación y la negociación colectiva para un trabajo digno, el derecho a organizarse y afiliarse a sindicatos, la protección social y la misma seguridad en el trabajo que para los nativos, sin discriminación alguna e independientemente de su estatus migratorio o sector de actividad;*
- 6. facilitar la reunificación familiar y la protección de los derechos humanos de las familias de los trabajadores migrantes;*
- 7. mejorar el apoyo financiero a la formación y las actividades empresariales de los migrantes mediante el acceso al crédito;*
- 8. dar reconocimiento legal a las asociaciones de migrantes y fomentar la representación y participación de las personas migrantes en la negociación colectiva y en las mesas de negociación de los gobiernos;*
- 9. reducir las elevadas tasas de remesas de las personas migrantes.*

## **PRIORIDAD TEMÁTICA 5 - Mejora de la imagen de la migración en las mentalidades colectivas: relatos, cultura, emociones y racionalidad.**

La integración corre el riesgo de llevar implícita la idea preconcebida de que los inmigrantes deben asimilarse a una sociedad cuya identidad fija e inmutable se da por supuesta. Las personas migrantes se enfrentan así a la obligación de adaptarse en una condición de inferioridad. La exigencia de integración puede ocultar la pretensión de negarles su "diversidad" y sus derechos fundamentales. Por ello, la referencia a la integración debe completarse con una aclaración: **no se trata de asimilación, sino de un arduo proceso en el que se hace hincapié en la reciprocidad**, tal y como se afirma en el documento de referencia de la Mesa Redonda 5 del FMMD<sup>32</sup>. Cuando se habla de enriquecimiento intercultural, se hace **hincapié en la relación**. Frente a las pretensiones de homologar el otro a uno mismo, la integración indica que el reto fundamental reside en dar valor a la presencia del otro en el encuentro, en el **intercambio intercultural**. Por eso la migración es una oportunidad. No son las diferencias las que suponen una amenaza para la convivencia, sino la falta de diálogo y de opciones políticas que favorezcan el reconocimiento de la dignidad y el encuentro. Los procesos de integración encuentran resultados positivos allí donde hay un encuentro directo, una oportunidad para superar prejuicios y estereotipos **escuchando y tomando conciencia de las causas profundas de una migración cada vez más forzada y de las responsabilidades de los gobiernos, en particular del Norte Global. Integrar en primer lugar es un trabajo de proximidad paciente y de educación mutua para el encuentro**. Y esto se pone en práctica a nivel local dando importancia a los espacios donde se hacen posibles las relaciones de reconocimiento.

Esta es la razón por la que Caritas Internationalis ha promovido una **campaña mundial "Compartiendo el viaje"** en 2017-2021 para crear espacios y oportunidades para que los migrantes y refugiados se reúnan con las comunidades, promoviendo la cultura del encuentro y aprendiendo unos de otros<sup>33</sup>.

**Una cuestión específica relacionada con las narrativas y la percepción de la migración en la opinión pública se refiere a las jóvenes generaciones de migrantes o segundas generaciones**, a cómo se ven a sí mismas y cómo son vistas en las sociedades de acogida en las que viven y en las que algunas de ellas incluso han nacido. La cuestión de fondo es la de la integración de las segundas generaciones, un tema que se revela crucial tanto para comprender los cambios en los procesos migratorios actuales como para captar las transformaciones que afectan a las sociedades de acogida, considerando que la integración de las segundas generaciones representa un verdadero reto para la cohesión social.

**La multiplicidad de experiencias, lugares y culturas de estos jóvenes, por el hecho de ser migrantes o proceder de familias migrantes, refuerza su capacidad para adaptar los conocimientos acumulados previamente a los contextos que viven en el presente y a sus planes**. Las historias de vida de los jóvenes migrantes nos permiten comprender cómo las competencias individuales, pero también y sobre todo la disponibilidad de un buen capital social, cultural y familiar, son ingredientes clave para que un niño o un joven migrante pueda integrarse bien en el contexto de acogida. La presencia de políticas favorecedoras de la integración, de narrativas positivas e inclusivas sobre la migración, así como la transmisión de valores orientados a la aceptación, y no al rechazo opositor de la diversidad, produce sin duda una mayor disposición y apertura de los autóctonos hacia las jóvenes generaciones de migrantes y les permite sentirse y ser plenamente reconocidos como ciudadanos.

**Una forma de cambiar la percepción negativa de los migrantes y de las segundas generaciones que prevalece en la opinión pública es pasar de una representación de las vidas de los migrantes realizada sobre todo por periodistas y presentadores de programas de televisión occidentales a una narración realizada por los propios migrantes**, analizando las causas profundas de sus historias de inmigración y su contribución positiva a las sociedades en las que viven y a sus comunidades de origen. **Un paso más sería el**

<sup>32</sup> [https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd11801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%205%20-%20Background%20paper%20Final\\_ES.pdf?ES](https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd11801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%205%20-%20Background%20paper%20Final_ES.pdf?ES)

<sup>33</sup> Campaña *Compartiendo el viaje* de Caritas Internationalis: <https://www.caritas.org/four-years-of-sharing-the-journey/?lang=es>

de eliminar la doble perspectiva para promover la inclusión de las personas migrantes y las jóvenes generaciones en películas / programas de TV / ficciones / redacciones de periódicos como parte integrante de la comunidad, sin diferenciar entre "nosotros" y "ellos".

Caritas Internationalis pide a los Estados y a los medios de comunicación que:

- 1. promuevan itinerarios educativos orientados a una comprensión profunda de las causas profundas de la migración y el desplazamiento y al diálogo intercultural en las comunidades de acogida; combatan las narrativas tóxicas, penalicen la violencia contra los migrantes, las noticias falsas y la incitación al odio;*
- 2. inviertan en mejorar la conectividad entre los barrios informales y las ciudades principales, así como entre las zonas urbanas y rurales, mediante la construcción de infraestructuras públicas y la reducción de la brecha digital, para fomentar el conocimiento, el entendimiento mutuo y la cohesión social en todas las comunidades;*
- 3. valoricen la experiencia, los conocimientos y las capacidades de las jóvenes generaciones de migrantes dándoles mayor visibilidad en el discurso público, y mejoren su acceso a la plena ciudadanía, para construir narrativas positivas e inclusivas sobre la migración y transmitir aquellos valores de acogida, hospitalidad, comunidad y respeto que están arraigados en sus culturas de origen;*
- 4. fomenten una narración hecha por los propios migrantes, pero también la impliquen las personas migrantes y las generaciones jóvenes en el trabajo de los medios de comunicación como parte integrante de la comunidad, eliminando así la doble perspectiva y la diferenciación entre "nosotros" y "ellos".*

**PRIORIDAD TEMÁTICA 6 - Gobernanza multinivel: implicar a los distintos actores en aras de una mejor gestión de la migración.**

La integración es **un compromiso en el que**, como se subraya en el documento de referencia de la Mesa Redonda 6 del Foro<sup>34</sup>, **los principales actores –las personas migrantes y las comunidades de acogida con las distintas partes interesadas (alcaldes y otras autoridades públicas, sector privado, asociaciones de migrantes, comunidades basadas en la fe, OSC, Academia)- son los principales responsables** y se apoyan mutuamente en sus trayectorias vitales. El apoyo en la búsqueda de vivienda, en el acceso a un trabajo digno, el acompañamiento en el aprendizaje de la lengua y en la educación para formar competencias, la atención para cultivar la fe y el diálogo interreligioso, son resultados de elecciones y de una planificación política que pone la atención en las personas y en la confianza. Una amplia labor cultural que promueva la responsabilidad debe ir acompañada de decisiones políticas que, a distintos niveles, inviertan energía y recursos en promover la cooperación con todos los actores del tejido social. Es una cuestión de responsabilidad mutua y de fecundación cruzada: todos, de distintas maneras, están llamados a un camino de escucha recíproca, de cambio y de novedad en el diseño de la vida social.

En un contexto de asistencia e integración de las personas migrantes **caracterizado por la presencia de los denominados agentes "sociales privados", la función que desempeñan las distintas comunidades religiosas y organizaciones confesionales no gubernamentales (sin fines lucrativos) debe reconocerse y apoyarse incluyéndolas en la gobernanza de la migración a varios niveles y con múltiples partes interesadas.** Las

<sup>34</sup>[https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd11801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%206%20-%20Background%20paper%20Final\\_ES.pdf?ES](https://www.gfmd.org/sites/g/files/tmzbd11801/files/documents/france2023/roundtables/GFMD%20GRT%206%20-%20Background%20paper%20Final_ES.pdf?ES)



políticas públicas suelen estar integradas por los servicios que las organizaciones confesionales ofrecen en la primera fase de acogida y en la segunda de integración en el territorio. Al tiempo que se afirma el deber de cada Estado de garantizar servicios básicos a todas las personas, es importante reconocer y apoyar el papel vital y complementario que desempeñan, por ejemplo, los dispensarios y servicios médicos, o los centros de acogida gestionados por organizaciones confesionales, especialmente los dirigidos por organizaciones basadas en la fe y comunidades de fe de migrantes, a la hora de garantizar una cobertura a largo plazo para todos los migrantes, incluidos los apátridas y los sin papeles, que a menudo corren el riesgo de quedar marginados en el acceso a los servicios públicos de salud, educación, vivienda social y empleo regular.

Caritas Internationalis hace un llamamiento a los Estados, a las autoridades públicas locales y a la comunidad internacional para que:

- 1. reconozcan y valoren el papel desempeñado por diversos actores, incluidas las organizaciones confesionales, las OSC, las asociaciones de migrantes y refugiados y el mundo académico en la gestión de la migración y el desarrollo;*
- 2. amplíen los espacios de interacción con las personas migrantes, con sus asociaciones y los actores de la sociedad civil en todos los niveles de la toma de decisiones y en los procesos internacionales;*
- 3. aumenten la colaboración entre las autoridades públicas y los agentes sociales privados en la prestación de servicios básicos, la educación, la formación y las oportunidades de intercambio intercultural.*